

Entidad: Electro Sur Este SAA

Periodo de seguimiento: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA IMPLEMENTACION
014-2010-3-0153	Informe Largo de Auditoría Financiera-Ejercicio 2009	14	OCI efectúe el seguimiento	EN PROCESO
		10	Que, disponga en la vía administrativa, el recupero de los S/.19,283.46 correspondiente a las multas pagadas por la Empresa durante el año 2009, derivadas del procedimiento sancionador del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), por el incumplimiento de los Indicadores de Gestión Comercial DMF y DMP. El monto de la multa a ser recuperada debe ser asumido en forma solidaria por los trabajadores a quienes se les señala responsabilidad administrativa funcional en la Observación N°6 del presente Informe (Conclusión 6).	EN PROCESO
014-2013-3-0153	Informe Largo de Auditoría Financiera, correspondiente al ejercicio 2012	4	Realizar un permanente monitoreo sobre la Implementación de las Recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidas por las Sociedades de Auditoría designadas por la Contraloría General de la República, para que éstos sean efectuados en plazos de tiempos razonables. Dicho monitoreo debe ser ejercida a través de informes escritos y exposiciones orales periódicas de parte de la Gerencia General y/o del Órgano de Control Institucional de la Empresa (Conclusión 27).	EN PROCESO
		32	OCI efectúe el seguimiento	EN PROCESO
010-2013-2-0622	Informe Especial	5	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, verifique que toda prestación adicional, cumplan la finalidad del contrato, el área usuaria deba sustentar su necesidad y el titular de la empresa, autorizará hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, previa asignación presupuestal, debiendo determinar el costo de los adicionales sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato, además de exigir garantías adicionales correspondientes. (Conclusión n.°1).	EN PROCESO

Entidad: Electro Sur Este SAA

Periodo de seguimiento: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA IMPLEMENTACION
001-2015-2-0622	Auditoria de Cumplimiento	7	La Gerencia General, disponga que la gerencia de Ingeniería y la gerencia Regional de Madre de Dios realicen acciones correctivas para la eliminación del polvillo blanco (óxido de zinc o moho blanco) de las torres observadas, tales como: eliminación de acumulación de humedad o agua de lluvia entre las piezas, limpieza mecánica para eliminar el polvillo blanco, aplicación de correctivos sobre la capa protectora (galvanizado), aplicación de pintura epoxica con polvo de zinc (el número de capas debe restituir el espesor del galvanizado mayor que la norma.	EN PROCESO
002-2015-2-0622	Auditoria de Cumplimiento	2	Que el presidente de Directorio disponga a la división de Asesoría Legal el recupero de S/.36 391,58 por desactualización en la aplicación de la fórmula para calcular los precios de los postes alquilados.	EN PROCESO
		3	Que el Presidente de Directorio disponga a la gerencia Comercial que los valores utilizados en la fórmula para el cálculo de la renta mensual del contrato n.º 213-2015 sea actualizado según los criterios que establezca Osinergmin. En el valor Inversión Inicial la entidad deberá realizar los conteos trimestrales de los postes utilizados por la arrendataria para el cobro correcto	EN PROCESO
		4	Que Presidencia de directorio disponga a la gerencia Comercial para que el administrador del contrato exija a la arrendataria el pago adelantado de la renta y mensualmente liquide de acuerdo a la formula actualizada e informe oportunamente los pagos realizados por la arrendataria.	EN PROCESO
		5	Que Presidencia de directorio disponga a la gerencia Comercial realice inspecciones periódicas en el ámbito geográfico del contrato n.º 213-2015 para detectar las instalaciones de mini transformadores de amplificadores de señal colocados por la arrendataria sin autorización para que instale los medidores y cobre por la energía utilizada por la arrendataria, además de iniciar los trámites para el recupero de energía no cobrada a la	EN PROCESO

Entidad: Electro Sur Este SAA

Periodo de seguimiento: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA IMPLEMENTACION
			arrendataria	
		6	Presidencia de directorio disponga a la gerencia Comercial se designe a un administrador de contrato, por cada contrato de arrendamiento de postes celebrado por empresas de telecomunicación, actualizando los costos de arrendamiento según el número de postes y aplicando las formulas previstas por OSIPTEL y los costos establecidos por OSINERGMIN.	EN PROCESO
001-2016-2-0622	Auditoria de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento de la división de Asesoría Legal, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 3 revelado en el informe.	EN PROCESO
		11	A la gerencia General de Electro Sur Este SAA disponga a la gerencia correspondiente: Elaborar un estudio que permita la reparación de los dados expuestos para garantizar la sujeción de la tubería forzada.	EN PROCESO
		12	Gerencia General de Electro Sur Este SAA disponga a la gerencia correspondiente: Elaborar un estudio que permita automatizar y mantener operativo el control de apertura y cierre en las compuestas de los aliviaderos, para que no vuelva a ocurrir ningún evento similar en el futuro.	EN PROCESO
		14	A la gerencia General de Electro Sur Este SAA disponga a la gerencia correspondiente: Evaluar la posibilidad de aplicar penalidades al contratista en caso de corresponder por el desborde de agua por falta de control del personal contratado.	EN PROCESO